

ACCIONES ESPECIALES UCM
-2022-
IMPRESO DE SOLICITUD

Presentado por el Investigador Principal/ Coordinador Grupo Investigador FEFyP

APPELLIDOS

NOMBRE NIF

Grupo de investigación FEFyP

Categoría Académica:

TÍTULO DEL PROYECTO

TÍTULO DE LA ACCIÓN

CENTRO

DPTO./SEC. DPTAL.....

DIRECCIÓN POSTAL.....

CÓDIGO POSTAL TELÉFONO e-mail.....

DATOS DEL PROYECTO

Duración en años	
Número total de investigadores	
¿Se ha presentado el proyecto en otras convocatorias oficiales?	
Nombre del Coordinador del grupo de investigación	
Dirección de email coordinador del GI	
¿Es un investigador asistencial?	

EL/LA INVESTIGADOR/ PRINCIPAL

COORDINADOR/A, DIRECTOR/A GRUPO INVESTIGADOR

Fdo

.....Fdo

MADRID, ... de de 2022

INSTRUCCIONES

El IP del proyecto utilizará la firma institucional FEFyP como aval de propuesta (si es individual); y será apoyada por la firma del resto de miembros del equipo solicitante (> 85% pertenecientes al Centro). Las propuestas serán avaladas mediante la firma de los componentes del mismo y del coordinador del grupo de investigación

A la solicitud deberá adjuntar la siguiente documentación:

- 1.- Memoria del proyecto, que incluya, objetivo de la financiación, el proyecto a desarrollar, miembros del equipo y la declaración de ausencia de otra financiación explicativa de la acción a financiar y de la necesidad de la ayuda solicitada.
- 2.- En el caso de ayudas para reparación / mantenimiento / sustitución de pequeño equipamiento: presupuestos solicitados (normas de ejecución presupuestaria de la UCM)
- 3.- Traducciones: artículo en el que se especifiquen los firmantes del mismo, se hará constar el nombre de la FEFyP, de acuerdo con la normativa de firma aprobada en Junta de Facultad. Se adjuntarán los presupuestos solicitados (normas de ejecución presupuestaria de la UCM).
- 4.- La concesión o no de financiación, y el importe de esta se decidirá por la Comisión de Investigación de la FEFyP, que tendrá en cuenta la oportunidad de la acción propuesta en relación con la política científica de la UCM y de la Facultad, así como la disponibilidad presupuestaria y el número de solicitudes recibidas.
La Comisión podrá solicitar información adicional al investigador responsable, en el caso de que lo considere necesario, para decidir sobre alguna solicitud.

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Investigación", cuya finalidad es la gestión administrativa y económica de todas las ayudas y acciones destinadas al apoyo de la investigación. Se prevén cesiones a interesados legítimos, órganos públicos europeos, estatales y autonómicos. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Doctorado. La dirección donde el/la interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es: Archivo General y Protección de Datos, Avda. de Séneca, 2, 28040, Madrid, que se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal."

DECANO/A DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA